DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11757
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER7616

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 15 de 2018	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 101431 Y1:104252			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Porvenir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	100 M2			
UPZ:	56 – Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	450			
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	50	**MENORES**	400	
CHIP:	AAA0145XJWF	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	1000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR – 30304			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Se aclara que la dirección suministrada en el radicado para el Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, Carrera 1 C Este No. 66 A – 20 Sur, no corresponde a la nomenclatura oficial. Consultado la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la dirección para el Centro Comercial Restrepo corresponde a la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, por lo cual será la que se utilizará en todo el documento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, donde se encuentran las construcciones del Colegio Juan Luís Londoño, del barrio El Porvenir, de la localidad de Usme, se encuentra dentro de una zona de amenaza alta por movimientos en masa (Ver Figura 1).

De igual manera, El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención al Evento Sire 113268, realizó visita técnica el día 04 de Mayo de 2011 a partir de la cual emitió el Diagnóstico Técnico DI-5402.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el documento se describe que en el predio donde funciona el Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, se evidencia un movimiento en masa de carácter local, correspondiente a desprendimientos superficiales del horizonte orgánico, pequeños fragmentos de areniscas y suelo arcilloso, materiales que conforman un talud de corte localizado hacia la parte posterior del colegio (costado oriental). El sector afectado del talud tiene una longitud aproximada de 10 metros, tiene 15 metros de altura, y una inclinación variable de 60 a 70 grados, y presenta cobertura en pastos naturales. Como medida de protección del talud, y hacia el norte del punto donde se presentó el desprendimiento de material, se observan "piedras pegadas" cubriendo un área de aproximadamente 10 metros cuadrados. Se destaca que no se aprecia ningún tipo de obra para el manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales que circulan por el talud de corte.

Se concluyó que la funcionalidad y estabilidad global del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, no se encontraban comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni ante movimientos en masa de carácter general y se recomendó a la Secretaría de Educación Distrital, identificar el responsable de implementar las obras de estabilización del talud de corte con el fin de adelantar las medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del mismo, así como las obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER7616, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Mayo de 2018 al predio de la de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur donde se emplaza el Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme. Con base en la inspección visual realizada y la información suministrada en campo, se registra lo siguiente:

En el predio se emplaza el Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle que corresponde a una (1) edificación de dos (2) niveles en altura, de uso dotacional (Ver Fotografía 1), construida posiblemente en mampostería confinada mediante vigas y columnas y entrepisos en placa liviana,; tiene cubierta liviana metálica, soportada sobre estructura metálica en cerchas. Los corredores de circulación perimetral presentan piso y barandas en concreto.

Hacia el costado oriental del edificio del edificio se encuentra un talud de corte de altura aproximada 15 m, con longitud aproximada de 100 m, pendiente abrupta (aproximadamente 60°), cubierta parcialmente por gramíneas, en el cual aflora en varios sectores roca sedimentaria de tipo arenisca con intercalaciones de arcillolita, no se evidencian bloques con alto grado de degradación que puedan indicar posibilidad de caída o de desintegración de la roca por acción erosiva del agua. Igualmente se evidencian algunos arbóreos sobre el talud de corte.

En la zona comprendida entre las edificaciones del colegio en mención y el talud de corte, se localizan los patios posteriores y un corredor perimetral de aproximadamente 1 metro de ancho, y 60 metros de longitud. Adicionalmente, se encuentra un muro compuesto por elementos de concreto, aledaño al corredor perimetral, que sirve como medida de protección del talud de corte, el cual tiene aproximadamente 60 metros de longitud, y de altura variable entre 3 y 5 metros (Ver fotografías 2 a 6). De manera general se evidencia que el muro en concreto presenta buen estado de conservación, solamente se observa un tramo donde se evidencian daños leves del muro asociados a fisuras.

En dicho talud se han implementado obras de contención y protección del talud, consistentes en una malla electro soldada y pernada en toda la altura del talud en un sector puntual donde aflora roca; el mismo sector donde se presentaron los desprendimientos superficiales de material, descritos en el Diagnóstico Técnico DI-5046.

No se identifica al momento de la visita posibilidad de ocurrencia de movimientos en masa de carácter local del talud de corte que puedan afectar la zona posterior del predio donde se emplaza el colegio. Sin embargo se resalta que la ausencia de medidas para el control y manejo del agua, sumado a las fuertes precipitaciones, favorecen la generación de este tipo de movimientos.

Haciendo inspección visual al interior de algunos espacios del colegio, como por ejemplo el salón múltiple, no se evidencian patologías estructurales tales como fisuras, grietas, hundimientos o asentamientos que representen algún compromiso en la estabilidad o funcionalidad de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

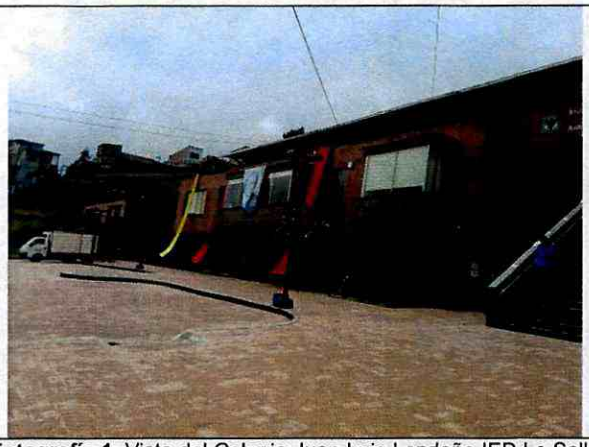

Fotografía 1. Vista del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle en la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme



Fotografía 2. Vista de las obras realizadas hacia el costado oriental del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle en la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme



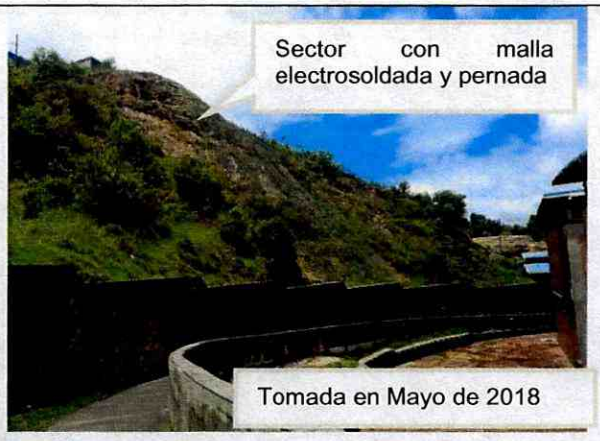

Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista de las obras realizadas hacia el costado oriental del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle en la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

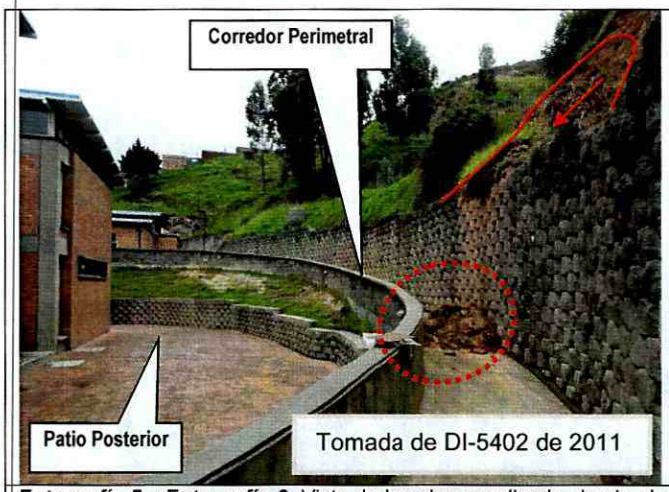



Fotografía 5 y Fotografía 6. Vista de las obras realizadas hacia el costado oriental del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle en la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme

11. DAÑOS

Tabla 01. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur - Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle	Jairo Alberto Ramirez Cordinador	Edificio – Muros de carga	Dotacional	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños leves identificados en los elementos que conforman el muro perimetral de contención en concreto ubicado al costado oriental del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, emplazado en el predio de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, emplazado en el predio de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme y del entorno del sector.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, emplazado en el predio de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados ante cargas normales de servicio; sin embargo, ante la presencia de cargas dinámicas se podrían presentar aumentos en los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Educación Distrital, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsable de:

  Se mantiene la recomendación dada en el DI-5074, relacionada con adelantar las medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del talud de corte ubicado en el costado oriental del Colegio Juan Luis Londoño IED La Salle, emplazado en el predio de la Carrera 7 H No. 66A - 70 Sur, Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, acompañado de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

  Adelantar las obras de mantenimiento y/o reparación de los elementos que la conforman y que presentan daños. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

  Realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía local de Usme, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS